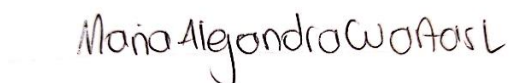


Constancia Secretarial; Señor Juez dejo constancia que mediante solicitud del 31 de agosto del año que avanza, la parte actora solicita requerir a la cónsul de Colombia en Valencia, España.



María Alejandra Cuartas L
Oficial Mayor

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, ocho (8) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Radicado: 2021-217

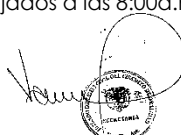
Asunto. Requiere cónsul de Colombia en Valencia, España

En el proceso de la referencia, en providencia del 1 de junio pasado, se ordenó la expedición del despacho comisorio número 10, para la notificación de la demandada, señora Luz Trujillo de Escobar, por medio de la cónsul de Colombia en Valencia, España, Rosa Maria Cárdenas Lesme.

En atención al escrito que reposa en archivo que antecede, se ordena oficiar a la Cónsul de Colombia en España para que informe a este Despacho la suerte corrida por el despacho comisorio número 10. Por la secretaria del despacho se ordena oficiar.

Notifíquese


Jorge Iván Hoyos Gaviria
Juez

JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD Medellín, 13 de septiembre de 2022 en la fecha, se notifica el Auto precedente por ESTADOS N° 103, fijados a las 8:00a.m.  Verónica Tamayo Arias Secretaria
--